

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 785- En la Provincia de San Luis, a CINCO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vista la Ley N° VIII-0253-2016, promulgada por Decreto del Poder Ejecutivo N° 6962-MHP-2016, por la cual se aprueba el Presupuesto del Poder Judicial para el año 2017.-

Que se hace necesario modificar el presupuesto en función de las proyecciones de diversas partidas al cierre del ejercicio.-

Que a través del expediente N° NOA-0919-2006-030 la Jefa del Subprograma Presupuesto Publico del Ministerio del Capital informa con fecha 15/03/06 que el PODER JUDICIAL SAN LUIS no consolida con el Presupuesto de Recursos y Gastos de la Administración Central.-

Que en el presupuesto para el año 2017 aprobado oportunamente se prevé como financiamiento del crédito presupuestario Aportes del Tesoro Provincial y Recursos Propios Ley N° IV-0088-2004 art. 5° para el pago de Gastos en Personal y Gastos de Funcionamiento.-

Por ello, y teniendo en cuenta que la distribución es propia de este Alto Tribunal, dadas las facultades fijadas en la Cláusula Transitoria Primera de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) MODIFICAR el presupuesto según lo estipulado en la Ley de Presupuesto, por categoría programática, e inciso como se detalla a continuación:

a) Aumentar

<u>1.01.00 Rentas generales</u>	\$ 2.596.000,00
---------------------------------	-----------------

Programa 16.1 Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial

16.1 2 Bienes de Consumo \$ 35.000,00

Programa 16.2 Administración de Justicia Provincial de la 1º Circunscripción Judicial

16.2 2 Bienes de Consumo \$ 300.000,00

16.2 3 Servicios no Personales \$ 220.000,00

Programa 18 Administración de Justicia Provincial de la 2º Circunscripción Judicial

18 2 Bienes de Consumo \$ 294.000,00

18 3 Servicios no Personales \$ 929.000,00

18 4 Bienes de Uso \$ 114.000,00

Programa 19 Administración de Justicia Provincial de la 3º Circunscripción Judicial

19 1 Personal \$ 170.000,00

19 2 Bienes de Consumo \$ 24.000,00

19 3 Servicios no Personales \$ 297.000,00

19 4 Bienes de Uso \$ 53.000,00

Programa 20 Selección y Nombramiento de Magistrados

20 3 Servicios no Personales \$ 160.000,00

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DC